

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 577 41 13

· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

USO denuncia que las mejoras que anuncian los PGE son insuficientes

Ante el debate de enmiendas a la totalidad en el Congreso de los Diputados los próximos días 25 y 26 de abril, desde la USO alertamos de la insuficiencia de las partidas para los sectores que han sufrido más directamente los recortes o la exclusión social durante la crisis. Que sean bautizados como “sociales”, “de la recuperación” o con cualquier otro tipo de eufemismo es cuanto menos electoralista.

El proyecto de Presupuestos nace bajo premisas de reducción del déficit, de la deuda pública y del pago de intereses de la deuda, así como un incremento de ingresos, fruto del crecimiento económico que no llega a la mayoría de la sociedad. Como tampoco llegará la subida del 3,9% y 3% en Sanidad y Educación; o para el sistema de autonomía y atención a la dependencia, que asciende a un 3,4%. O para las pensiones, que subirán un 0,25%; las especialmente bajas de viudedad, solo un 2%; y las más que tienen bases más bajas, un muy escaso 3%.

El alcance de la rebaja impositiva en el IRPF dirigida a las familias, la ayuda a la natalidad y a las personas con menos rentas, la exención elevando el umbral hasta los 14.000 euros y la rebaja para los comprendidos hasta los 18.000 es positivo como intención, pero muy reducido en cuantías.

USO denuncia de nuevo el sistema de bonificaciones a la contratación, que también

incrementa su partida en los presupuestos, y que ha terminado fomentando aún más la precariedad. Ahora hay que bonificar de nuevo para intentar convertir en indefinidos los contratos para la formación y el aprendizaje firmados con jóvenes beneficiarios de la ayuda económica de acompañamiento.

Joaquín Pérez, secretario general de la USO, lamenta que “se pierda la oportunidad de presentar unos presupuestos que de verdad vuelquen hacia la ciudadanía la mejora de la economía de la que tanto escuchamos hablar y que no llega. Fomentar el empleo de calidad debería ser la prioridad absoluta de estos PGE, pues es lo que repercutiría directamente en las cotizaciones para

las pensiones, en no tener que pagar desempleo y subsidios, y en la creación indirecta de más puestos de trabajo a través de la reactivación del consumo interno, pero para ello no se acometen las políticas globales que lo harían posible”.

“No podemos vivir en un país en el que tantos colectivos están en el umbral de la pobreza y que la mayor partida siga siendo el pago de la deuda pública. Algo pasa cuando el pago de la deuda está recogida como derecho fundamental y la renta mínima, las pensiones o la dependencia se consideran un derecho legislable en función del momento”, critica Joaquín Pérez.

En el trámite de debate de los presupuestos, la USO ani-

ma a que los grupos políticos sean capaces de ponerse de acuerdo y dejarse por una vez de réditos políticos, y que se centren en priorizar políticas efectivas para los 3,9 millones de personas inscritas en el Servicio de Empleo y, especialmente, para más de la mitad de ellos, que no disponen de prestación. Que trabajen por el diseño y fomento de un nuevo sistema productivo que incremente realmente la calidad del empleo, con más medios para la persecución del fraude laboral y los incumplimientos en materia de seguridad y salud laboral, con medidas en favor de la igualdad real y la conciliación en todos los ámbitos, así como la revisión del sistema fiscal que mejore las condiciones de vida de toda la sociedad.

USO junto con la MERP recoge firmas para blindar las pensiones

La USO junto con la MERP ha puesto en marcha una recogida de firmas del 9 al 11 de abril en toda España para alcanzar los dos millones y exigir que las pensiones se blinden en la Constitución, con mesas que se han instalado en más de 100 centros de trabajo y 400 poblaciones.

Las sedes del sindicato en toda España han participado en esta campaña y desde las Federaciones y secciones sindicales se han movilizado para recopilar apoyos en distintas empresas, industrias y

organismos públicos como Arcelor, Gas Natural Fenosa, Aena, Coca Cola, Asturleonesa, Leroy Merlin, Makro,

Valoriza, El Pozo, Sidenor, Peugeot, Media Markt, Nestlé o el Ministerio de Empleo, entre otros.



USO gana una demanda que obliga a Ambuibérica a pagar 600.000 euros

Ambuibérica, concesionaria del transporte sanitario en Cantabria, ha sido condenada por el Juzgado Nº 5 de Santander a abonar a sus trabajadores el exceso de jornada del último año y que asciende a más de 51.000 horas extraordinarias. Todo ello con un importe cercano a los 600.000 euros.

Esta demanda, dinterpuesta como conflicto colectivo por USO Cantabria y la sección sindical de USO en Ambuibérica, que corrige una resolución del TSJC que el pasado año desestimó una sentencia del Juzgado Nº 3 que daba la razón a USO a la hora de computar como tiempo de trabajo efectivo el llamado tiempo presencial en las guardias. Ello afecta a 250 trabajadores del servicio de emergencias del 061 en ré-

gimen de turnos de 24 horas.

El texto de la sentencia recoge que en aplicación de una sentencia del TJUE “se entenderá por tiempo de trabajo: todo periodo durante el cual el trabajador permanezca en el trabajo, a disposición del empresario y en ejercicio de su actividad”. Por tanto, considera que el exceso de horas en Ambuibérica que supere la jornada anual de 1.800 horas, debe ser abonado como horas extras y no como tiempo de presencia, como venía imponiendo la empresa.

USO muestra su satisfacción por la aplicación de la doctrina del TJUE, que afectará positivamente no solo a los trabajadores de Ambuibérica sino a otros colectivos y sectores.

Dos nuevos cursos de FEUSO para formación del profesorado en abril

El Plan de Formación de la Federación de Enseñanza de USO, a través del convenio de colaboración que tiene firmado con el Ministerio de Educación, oferta durante todo el año una serie de cursos online para la formación permanente del profesorado. Este mes de abril, comienzan dos nuevos cursos de FEUSO: Experto en Inteligencias Múltiples y Desarrollo de la Creatividad y

la Expresión Plástica en Educación Infantil.

La información de estos cursos está disponible en www.feuso.es, en el apartado de Formación.



FI-USO firma el acuerdo de prórroga del Convenio de Verdifresh

FI-USO ha firmado la prórroga del Convenio Colectivo de Verdifresh, cuya plantilla tras diversas asambleas en las diferentes plantas de la compañía aceptó los términos expuestos en el preacuerdo del 22 de marzo, en la que se recogen incrementos salariales para 2017, del 1,1%, y del 1,3% para 2018 y 2019. Se re-

tomarán las negociaciones no más tarde de febrero de 2019.

Desde la Federción de Industria de USO consideran que estos incrementos y la cláusula de revisión (hasta el 3,6%), supondrán o un aumento del poder adquisitivo o un seguro que minimizará la pérdida de poder adquisitivo.

Campaña de la FTSP-USO para exigir protección jurídica y medios



STOP A LAS AGRESIONES A VIGILANTES



PROTECCIÓN JURÍDICA Y MÁS MEDIOS

La FTSP-USO ha iniciado una campaña reivindicativa y de concienciación ante el aumento de agresiones al personal de seguridad privada.

Concretamente, la FTSP-USO reclama más protección jurídica ante las ya habituales agresiones que los vigilantes de seguridad están sufriendo en el desempeño de sus funciones, que obedecen principalmente a que estos profesionales no tienen consideración de agentes de la autoridad, por lo que estos actos se enjuician como simples delitos de lesiones.

Por ello, reivindican una re-

dacción clara y concisa que amplíe y aplique en todo momento la protección jurídica como agente de la autoridad

Por otro lado, desde la FTSP-USO entienden que gran parte de las lesiones provocadas por las agresiones sufridas en ejercicio de sus funciones por los profesionales de la seguridad privada podrían reducirse considerablemente con la implantación de equipos de protección individual adecuados a la prestación del servicio encomendado, así como una valoración preventiva de los riesgos reales inherentes a cada puesto de trabajo.

FEIP-USO gana los primeros juicios del ERE en el Ayuntamiento de Isla Cristina

FEIP-USO ha ganado en los tribunales los primeros 19 juicios de los empleados despedidos en el ERE en el Ayuntamiento de Isla Cristina, que afectó a un centenar de trabajadores. Concretamente, 18 han sido declarados despidos improcedentes y el otro ha sido declarado nulo.

Duesde FEIP-USO recuerdan que durante el periodo de consultas nuestro sindicato presentó una batería de propuestas, al entonces Equipo de Gobierno, al objeto de que no se produjeran los despidos anunciados, no siendo ninguna de ellas del agrado de los gestores municipales, por lo

que se inició el proceso jurídico establecido para defender los intereses de las, finalmente, 80 personas despedidas.

Estas sentencias vienen a respaldar el criterio que los representantes de los trabajadores de USO en el Ayuntamiento de Isla Cristina venían sosteniendo desde que se inició el ERE.

